

Universidad de Salamanca

Memoria del estado de la instrucción pública en el distrito universitario de Salamanca. Anuario de la Universidad de Salamanca para el curso de 1859 á 1860 / redactada por la secretaría general ...

Salamanca : Imp. y lit. de Telesforo Oliva, 1860.

Vol. encuadernado con 15 obras

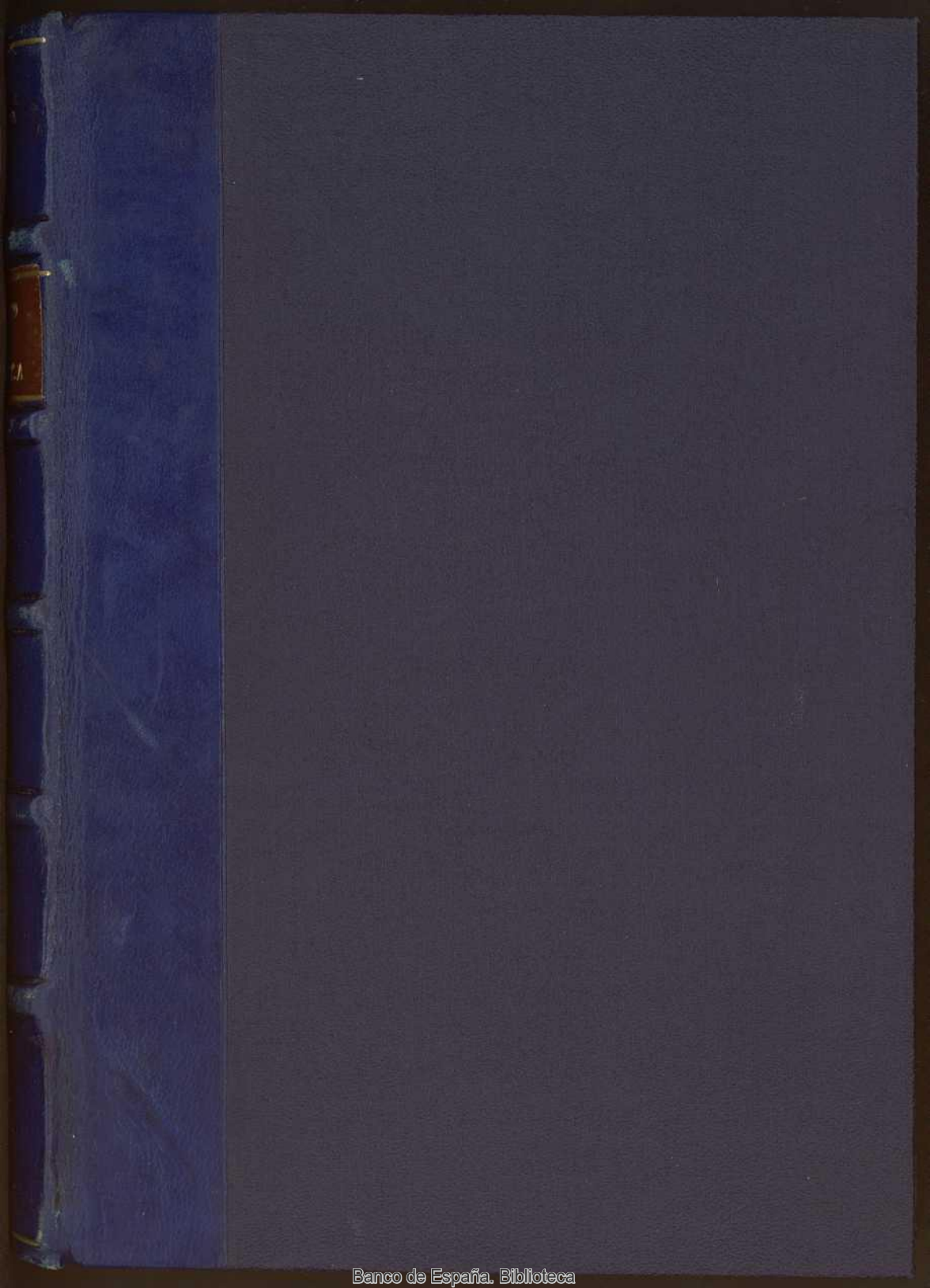
Signatura: FEV-AV-M-01382 (01)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente





Ex libris
Jesús Rodríguez Salmones



5063

42 pp. 2h. 66 pp. 2h. 39 pp. 36 32 pp. 5h

18 pp. 1h. 25 pp. 6h. 16 pp. 65 pp. 26 pp. 7 pp.

5h pp.

FEV-AU-M-0382

183

C.B. 6000006 131333 (1)

C.B. 6000000 131470 (15)

[Faint, illegible handwriting]

5 5

Noticias históricas

acerca de

la Universidad de Salamanca

en los tiempos antiguos y modernos.

Tomo 2.^o

Contiene varios manuscritos impresos

con noticias acerca de la

Universidad

178

Noticia historica

de

la Universidad de Salamanca

en los siglos antiguos y modernos

Tomos 2.

Contra el uso de las letras impresas

en las universidades de España

Unidad

5 5

Indice de los asuntos contenidos
en este segundo tomo

1. Breve resumen historico de la Universidad
publicado en el anuario de 1859 al 60 1
2. Inscriptores que se hallan en la Univ.^d 2
3. Noticia de algunos hombres ilustres 28
4. Lista de los hijos de la Univ.^d que existe
en el Colegio de Santa 33
5. Lista de los Ministros de la Corona y
Prebendos en esta Univ.^d 36
6. Lista de Rectores desde el año 1600 a 1860 37
7. (Catedráticos que han presenciado inau-
gurales) oyo a las inaugurales →
- 7 Hospital del Estudio 41
8. Decretos de la Univ.^d como partes legales
9. Fundaciones y fiestas religiosas en la Univ.^d 55
10. Catedra de Musica

Historia de la medicina natural

en sus principios

1. De la naturaleza de la materia

2. De la vida y movimiento de los animales

3. De la vida y movimiento de los vegetales

4. De la vida y movimiento de los minerales

5. De la vida y movimiento de los cuerpos celestes

6. De la vida y movimiento de los cuerpos terrestres

7. De la vida y movimiento de los cuerpos líquidos

8. De la vida y movimiento de los cuerpos sólidos

9. De la vida y movimiento de los cuerpos mixtos

10. De la vida y movimiento de los cuerpos compuestos

11. De la vida y movimiento de los cuerpos simples

12. De la vida y movimiento de los cuerpos mixtos compuestos

13. De la vida y movimiento de los cuerpos mixtos compuestos simples

14. De la vida y movimiento de los cuerpos mixtos compuestos mixtos

ANUARIO

DE LA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

PARA EL CURSO

DE 1859 Á 1860,

PUBLICADO DE ÓRDEN DE LA SUPERIORIDAD.



SALAMANCA:

IMP. Y LIT. DE D. TELESFORO OLIVA.

Enero.—1860.

ANUARIO

DE LA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

PARA EL CURSO

DE 1859 A 1860.

IMPRESO DE ORDEN DE LA SUPERIORIDAD.



SALAMANCA:

IMP. Y LIT. DE D. TEFERORO OLIVA.

1859-1860.

BREVE RESÚMEN HISTÓRICO

DE LA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

Orígen y ojeada general sobre la historia de la Universidad de Salamanca.

Cuando los pueblos Germánicos se desprendieron del Polo, destrozaron el Imperio Romano y comunicaron la revolución mas grande y terrible que han visto los siglos, la humanidad quedó profundamente sumergida en las densas nieblas de la barbarie. Después, el cristianismo depositó en el seno de los bárbaros el gérmen de la inteligencia; sus divinos dogmas dieron una nueva impulsación á la razon humana, é inspiraron al hombre el sentimiento íntimo de su dignidad y de su moralidad; así pronto se hicieron sentir nuevos desarrollos del espíritu romano. Por esta razon en el siglo xi, ya son célebres las Escuelas monásticas de Francia, Italia, España y de otros países; á su ejemplo se multiplicaron y propagaron las seculares. El siglo siguiente dió un gran impulso á la civilizaci6n, transformando las Escuelas en grandes Universidades, donde el espíritu humano ya remontó alto su vuelo, y abarcó todo el vasto dominio de las ciencias.

Consta así que Salamanca en este siglo tenía ya sus primeros estudios en la Iglesia Catedral, pues en el año de 1179 había ya en ella Maestrescuelas, dignidad, que si en su origen tuvo anejo el cargo de enseñar, despues se extendió al de presidir á los demas Maestros, gobernando las Escuelas en nombre del Cabildo, y como un Diputado suyo para éste objeto importantísimo. Despues, D. Alonso IX de Leon dió aumentos á estos estudios, que ya existian y que eran puramente Eclesiásticos, trasformándolos en Universidad á fines del siglo XII. Por tanto, la Universidad de Salamanca es de las primeras del mundo y puede considerarsela como uno de esos grandes eslabones que en la tenebrosa confusion de la edad media enlazan la civilizacion antigua con la ilustracion moderna. Fernando III que á los timbres de su gloria militar y de su santidad queria añadir el de protector de las ciencias, por Real Cédula de 16 de Abril de 1243 sostuvo la Universidad que su padre había fundado, y dió nueva fuerza á sus privilegios. Alfonso X la dispensó poderosa proteccion, reformó sus estudios, creó nuevas Cátedras, dotandolas á espensas de su Tesoro, y estableció la forma de su gobierno. Ademas, para darla gran consideracion y asegurar su duracion, alcanzó del Papa Alejandro IV que por un breve espedido en Nápoles en Abril de 1255 la diese su auténtica y solemne sancion. Finalmente, la encomendó importantísimos trabajos que consolidaron sus bases, y que honrarán eternamente la memoria del Augusto Legislador de las partidas. Esta Universidad tuvo un principio brillante; medio siglo despues de su creacion era ya célebre en Europa; en el siglo XIII ya se hizo honorífica mencion de ella en décimo tercio Concilio general y tal era su reputacion en el siglo siguiente, que en el Concilio de Viena se mandaron establecer Cátedras de árabe y lenguas orientales en las cuatro Universidades mas famosas de aquella época, Paris, Salamanca, Oxford y Bolonia. Su gloria fué elevándose mas y mas hasta que en el siglo XVI llegó á su cénit, sufriendo despues las vicisitudes inseparables de todas las instituciones humanas. En los primeros siglos de su fundacion tuvo hasta 14000 estudiantes, segun los historiadores de esta Ciudad, y á pesar de las muchas Uni-

versidades que sucesivamente se establecieron despues en España, conservó de 6 á 7000 hasta fines del siglo xvi. Las familias mas ilustres del Reino la enviaban constantemente sus hijos; hombres ya instruidos venian á recibir en ella los grados mayores y concurrían estudiantes hasta de Francia, Italia, Alemania, Flandes y Portugal. Sus Rectores eran escogidos casi todos de las familias mas esclarecidas del Reino; así se honraron con esta dignidad D. Enrique de Aragon, Marques de Villena, D. Sancho de Castilla, ambos Infantes y D. Gaspar de Guzman, Conde-Duque de Olivares.

Muchos Reyes y Sumos Pontifices la han protegido poderosamente y á porfia, queriendo eternizar sus nombres, gravanbolos sobre este grandioso monumento.

Estatutos y privilegios.

No consta que diesen estatutos á la Universidad ni Alfonso IX ni Fernando III; se sabe solamente que su Gobierno estaba encomendado á los Obispos de Salamanca y Decanos de su Cabildo.

Concedieron varios privilegios á los Profesores, á los Estudiantes, tales como la preferencia en los arriendos de casas, hasta el punto de no poder ser desalojados, ni aun por los individuos de la Corte, cuando viniesen á esta Ciudad; la inmunidad de derechos de puertas y otros muy importantes.

Sus primeros estatutos fueron de Alfonso X, y se sabe por tradicion, 1.º que los estudiantes de las principales provincias tenian la facultad de elegir entre ellos un representante llamado Consiliario, reelegible cada dos años, el cual asistia á las Asambleas de la Universidad con voz deliberativa, y sostenia, si era preciso, los derechos de aquellos. 2.º El Maestrescuelas auxiliaba al Obispo en la vigilancia sobre Profesores y Estudiantes. 3.º Habia un Conservador de la Universidad, siempre nombrado entre los personajes de mas elevada categoria, y era su especial protector cerca del Trono. Respecto de plan de estudios se sabe que Alfonso X aumentó algunas Cátedras y que desde entonces existieron las de

Lenguas, Retórica, Medicina, Geometría, Aritmética y de otros ramos de las Matemáticas, y como parte de ellas el Canto-lloano y Música; también fundó la Biblioteca. En 1298 Bonifacio VIII la declaró sujeta á su jurisdicción, la confirió honores, la aplicó rentas y la envió el Libro 6.º de sus Decretales, exigiendo se crease una Cátedra para la enseñanza de esta Compilación; despues en 1300 la dió estatutos, creando un Rector de auxiliar al Maestrescuelas en el gobierno de la Universidad. La necesidad que tuvieron los Reyes de destinar los diezmos á cubrir las atenciones de la Universidad, les debió hacer consentir esta comunión con los Sumos Pontífices, en cuanto al gobierno supremo de ella, y que una parte mas ó menos activa ha subsistido hasta los últimos Concordatos del siglo anterior. Sin embargo, siempre se reservaron el someter á la aprobación del Consejo de Castilla los estatutos y demas disposiciones emanadas de la Silla Apostólica acerca de este cuerpo. Semejante rivalidad de los Reyes y de los Pontífices en preferirla y prohibirla la fué muy favorable, pues podia prevalerse de una de estas potestades contra la otra para sostener sus importantes privilegios.

Ya desde el tiempo de D. Alfonso XI, el Maestrescuela ejerció por sí solo la jurisdicción que habia tenido, como auxiliar del Obispo.

En 1354 Juan XXII separó el gobierno de la Universidad de su administracion, creando para éste el cargo de Cancellario que agregó á la dignidad de Maestrescuela. Los Cancellarios tuvieron la alta jurisdicción de la Universidad, cuidaron de hacer observar sus estatutos, gozaron de la prerogativa de conferir los grados de Licenciado y de Doctor y eran de derecho Consejeros del supremo de Castilla. En 1415 Benedicto XIII ó D. Pedro de Luna le dió constituciones en que estableció el oficio de Primicerio y 25 Cátedras de propiedad á saber: 6 de Cánones, 4 de Jurisprudencia, 3 de Teología, 1 de Astronomía, 1 de las lenguas Griega, Hebrea y Arabe, 2 de Medicina, 2 de Filosofía natural y moral, 2 de Lógica, 1 de Retórica y 2 de Gramática.

Despues en 1422 Martino V en una Bula dividida en

35 capitulos, dió á la Universidad un plan completo de estudios y unos estatutos generales con el fin de destruir varios abusos, de dar unidad á las muchas constituciones porque se regia, de definir los límites de sus autoridades, de ampararla contra las invasiones del feudalismo, y finalmente de satisfacer aquellas necesidades que la experiencia habia hecho sentir. Dicha Bula erige al Rector en jefe de la Universidad; su gobierno se confia á un Consejo de Diputados, compuesto del Maestrescuelas, del Rector, de diez Catedráticos y de diez Estudiantes. Respecto de elecciones estableció que el Rector con los representantes de los Escolares, nombrasen los Catedráticos, despues de haber recogido los votos de ellos, reunidos por facultades, y que estos exclusivamente eligiesen los sustitutos, juntándose al efecto en cinco curias y bajo la aprobacion del Rector. Creó trece Diputados escogidos entre los graduados con el cargo de ayudar á los profesores que tenian á su cuidado la administracion de las rentas. Tambien impuso á los Cancelarios, Rectores, Primicerios, Maestros y Estúdiantes la obligacion de prestar juramento de fidelidad y obediencia al Papa reinante y á sus sucesores.

En 1491 Eugenio IV hizo Reglamento, por el que obligó á todos los profesores, que solo eran Bachilleres, á recibir el grado de Licenciado en un año, y en dos el de Doctor bajo la pena de perder sus Cátedras, esceptuando á los de Musica, Geometria, Astrologia, Botánica, Aritmética y lenguas. Concedió la jubilacion á los Catedráticos de propiedad que hubiesen servido veinte años y dispensó la residencia en sus beneficios á aquellos eclesiásticos que asistiesen á la Universidad, ya como Maestro, ya como Estudiante.

Inocencio VIII, Alejandro VI, Julio II y Leon X confirmaron ó renovaron en 1484, 1492 y 1505 los predichos privilegios y constituciones.

Covarrubias, Doctor y Catedrático de esta Universidad, Obispo de Ciudad-Rodrigo, Segovia, Cuenca, Presidente del Supremo Consejo de Castilla, jurisconsulto del siglo xvi, vino á visitar la Universidad y á reformar sus constituciones y ciertamente desempeñó su encargo de

un modo sábio y digno. Se ocupó del régimen interior, arregló la manera de elegir los Rectores, Primicerios, Consiliarios y Diputados; reformó muchos abusos en las elecciones de los Catedráticos que entonces se hacian por los estudiantes. Perfeccionó la enseñanza de la Retórica, de las lenguas, de la Música y del Canto-llano, igualmente que de la Filosofía, de la Medicina, de la Anatomía, de la Teología y de la Jurisprudencia. Señaló premios y fijó los emolumentos de los Catedráticos por una mas justa repartición de las rentas. Tambien creó otros recursos. Aseguró á los estudiantes pobres toda la asistencia que en sus enfermedades necesitasen y proveyó á los gastos precisos para la conservacion de los edificios de la Universidad y de la Biblioteca. Ordenó la vigilancia sobre los Catedráticos y los precisó á seguir sus lecciones, imponiendoles las correspondientes penas. Finalmente, considerando que los jóvenes, lejos de la inspeccion de sus familias, pueden estraviarse, quiso preservarlos de la corrupcion, sometiendolos á la autoridad de los «Bachilleres de pupilos» que al efecto creó.

Despues visitó esta Universidad D. Juan de Zúñiga, del Supremo Consejo de Castilla y se ocupó casi en los mismos puntos que su antecesor: especialmente dió decoro y esplendor á las dignidades de Rector, Cancelario y demas, escluyendo de ellas á los que habian sido sirvientes. Atendió tambien á la perfeccion del Colegio Trilingüe y organizó el Tribunal del Cancelario en que se fallaban todos los negocios, así civiles, como criminales de todos los individuos de la Universidad. Tuvo esta despues otros visitadores, que no mencionamos, porque fueron menos sustanciales las alteraciones que hicieron en sus constituciones.

El siglo xvi fué el siglo de oro de esta Universidad; despues en el de xvii y parte del xviii experimentó aquella decadencia que afectó profundamente á toda la monarquía y no pudo menos de alterar la suerte de este estudio general. Este mal se sintió tanto mas intimamente, porque España contrastaba entonces con la Europa, donde el espíritu humano se desarrollaba con prodigiosa actividad, remontaba muy alto el vuelo

en las regiones del pensamiento y muy especialmente en las ciencias exactas. Se corrompió el buen gusto del siglo xvi, se introdujo el escolasticismo en todas las ciencias y se dejaron de estudiar las lenguas sábias. Además de otros abusos, los estudiantes no se presentaban en la Universidad mas que para matricularse y graduarse: los Teólogos estudiaban en los conventos: los Legistas en las casas de los juriseconsultos; los demas estudiantes en institutos privados. La Universidad clamó con energia por el remedio de tantos males y el gobierno conoció la necesidad de atajarlos.

En su consecuencia se encargó al Sr. Campomanes y á otros sábios el proyecto de un nuevo plan de estudios y de nuevos estatutos. Conforme á su dictamen, se adoptó el plan de 1771 y produjo buenos resultados, aunque estuvo muy distante de imprimir en la Universidad aquel movimiento intelectual que se sentía en otras naciones mas avanzadas en la carrera de la civilizacion.

Sin embargo introdujo muchas mejoras en los estudios; así en la clase de Filosofía establecia una Cátedra de Astronomía, otra de Matemáticas puras y otra de Física, en vez de las lecciones insignificantes que sobre estas materias se daban. Se estableció de una manera regular, el estudio de la Medicina y el de la Cirugia; empero los profesores de estas ciencias, lo mismo que los de Filosofía, tuvieron un asiento inferior en los Claustros y en las Asambleas de la Universidad. En la clase de Lenguas y de Elocuencia se establecieron cinco Cátedras, dándose á la Latina la alta importancia que merece. Después en 1778 formó la Universidad un plan de Matemáticas y de Filosofía que fué aprobado por el Consejo; dió grande impulso á las ciencias exactas y bajo su influencia se formaron en poco tiempo muchos jóvenes brillantes.

Bien pronto se sintieron las imperfecciones del último plan general: algunos sábios de esta Universidad clamaron por una reforma mas completa y adecuada al estado del saber humano. Por último fueron atendidos sus votos y el Ministro Caballero dispuso á la Universidad el alto honor de consultarla sobre tan grave asunto y fueron en efecto comisionados los Doctores Martel é Hino-

josa. Estos formaron bajo los auspicios del Gobierno y cerca de él, el plan de estudios de 1807, que fué aprobado por el Rey y publicado por el Consejo de Castilla. Algunas mejoras produjo en la enseñanza, mas á pesar de la conocida ilustracion de tan dignos Comisionados, no satisfizo las necesidades de la época, porque se vieron contrarrestadas por la influencia de una Administracion desacertada.

Rentas de la Universidad.

Se ignora si Alfonso IX asignó sueldos á los profesores de la Universidad que habia fundado: solo constan los privilegios que en su vez les concedió. El primer instrumento que sobre rentas se conserva, es la Real Cédula de Alonso X dada en Badajoz á 9 de Noviembre de 1252 en la que fijó las dotaciones de los Catedráticos á espensas de su Tesoro particular. Mas entonces nuestra guerra con los moros, que absorbía todos los tesoros del Rey, debió hacer muy precarias semejantes asignaciones. Despues Clemente V, á instancias del Obispo de Salamanca D. Pedro V, y con beneplácito de todo su clero, aplicó las tercias de los Diezmos de gran parte de su Obispado y los de la Abadia de Medina á la sustentacion de la Universidad. D. Pedro de Luna, conocido por el nombre de Benedicto XIII y que siendo Cardenal habia visitado la Universidad en nombre de Clemente VII, le concedió aumento de dotacion en las tercias decimales de Arnuña, Baños y Peña-Rey. El papa Gregorio XIV que segun hemos dicho, habia dado una legislacion completa á la Universidad, lo confirmó todas estas dotaciones; lo mismo hizo en 1591 Gregorio XIV.

El Rey D. Juan I garantizó todas estas concesiones y dió á la Universidad muchos edificios, especialmente los destinados al Hospital de estudiantes. En 1602 el Fiscal del Consejo de Hacienda, propuso á Carlos II que se incorporasen en la Corona las concesiones decimales hechas á la Universidad; mas el Rey le impuso perpetuo silencio. Despues Felipe V, que reunió á la Corona los bienes procedentes de ella, exceptuó tales

concesiones y fueron confirmadas posteriormente en los Concórdatos últimos celebrados en el siglo XVIII.

En 1799 Carlos IV confirmó la propiedad de dichas rentas, las añadió varios beneficios de la provincia de Salamanca, que desde el momento de quedar vacantes, declaró de derecho incorporados á ella, sin necesidad de nueva disposicion, y despues en 1807 las aumentó con diez mil duros sobre las mitras de América.

Finalmente en 1808, Napoleón dió el decreto mandando ingresar en el Tesoro público el producto de todos los diezmos, y el Marques de la Granja, Intendente entonces de esta Provincia, lo puso en ejecucion y aplicó á la Universidad.

Omitimos, por ser bien conocidas, las vicisitudes posteriores del impuesto decimal, las que han afectado notablemente al sistema económico de esta Corporacion.

Algunos trabajos de la Universidad.

El tiempo ha echado un velo, no solamente sobre el año en que se creó la Universidad, sino tambien sobre sus primeros trabajos que parece debieron limitarse á la enseñanza.

Mas en el reinado de Alfonso X, ya se sentian los resultados del impulso que sus predecesores habian dado á este estudio general y los rápidos progresos que habian hecho muchas ciencias en su seno. Asi se cultivaron con ardor las Matemáticas y como uno de sus ramos la Música; y las escuelas de esta ciencia, abiertas por aquel Monarca, fueron quizá las primeras de Europa.

Tambien se cree que sus Maestros concurrieron á la formacion de las Tablas Alfonsinas y á la composicion del Código de las Partidas; obras que honrarán eternamente la memoria de esta Academia y del Sábio Rey.

La Medicina tambien se restableció en esta época á impulso de los Catedráticos Salmantinos que tradujeron del árabe las obras de Avicena, de Averroes y los Comentarios de Galeno; siendo estas las primeras escuelas de la España cristiana donde se enseñó públicamente aquella ciencia.

Mas de cincuenta Doctores de esta Universidad tuvieron sucesivamente asiento en el Concilio de Trento. Cristobal Colon agitado por el sublime pensamiento de encontrar un nuevo mundo, vino á consultar á los Astrónomos de esta Universidad y en vista de su informe la Reina Isabel decretó la expedicion.

En el siglo xv, Pedro Ciruelo, Catedrático de Matemáticas, fué á enseñarlas á Paris; y Bartolomé Ramos, que lo era de Música, llevó la misma mision á Bolonia, ambos á petición de tan célebres Universidades.

En el siglo xvi, segun el estatuto de D. Juan de Zúñiga, se enseñó aqui públicamente el sistéma de Copérnico, notado de heretico en otros paises menos ilustrados.

Ha evacuado en diversos tiempos consultas que se han dignado hacerle, asi los Sumos Pontifices, como los Reyes, sobre asuntos de alta importancia.

Los Papas Urbano VI y Clemente VII, mientras el cisma de Aviñon; acudieron á ella diversas veces y aspiraron constantemente á apoyarse en su juicio.

Tambien se la consultó sobre el divorcio de Enrique VIII y Catalina de Aragon, grave asunto que ocupó las principales Academias de Europa.

Benedicto XIII en el siglo pasado quiso oir su dictamen acerca de si el Romano Pontifice puede dispensar el primer grado de afinidad en linea recta.

Igualmente son notables las respuestas que dió la Universidad sobre las proposiciones enviadas en 1788 por los Católicos de Irlanda al Gobierno de España y que éste le remitió; tienen por objeto marcar los respectivos limites de las potestades Real y Pontificia.

Finalmente, en virtud de Real orden de 15 de Abril de 1815 espedita por el Ministerio de la Gobernacion, dió su informe sobre un plan general de Instruccion pública.

Los estrechos limites de este escrito no nos permiten mencionar otros muchos importantes trabajos que en distintas épocas ha evacuado y que la honran altamente.

Hombres célebres.

La Universidad pudiera trazar aqui una larga galeria de

sus varones ilustres que han adquirido alto renombre, ya como escritores ya como hombres de Estado; pero se limitará únicamente á hacer algunas indicaciones.

Parece que en el siglo xiii tuvo ya tres juriconsultos célebres. Jacobo Ruiz llamado «de las Leyes», que fué ayo del Rey D. Alonso el Sábio, y compuso la «Suma de las Leyes» para uso particular de este Monarca y los maestros Martinez y Roldan, todos los cuales se cree tuvieron parte en la formacion de las partidas.

En el siglo xv Alfonso de Madrigal (el Tostado) Catedrático de esta Universidad, sobresalió en el Concilio de Basilea, no solo por la estension y profundidad de sus conocimientos en la ciencia sagrada, sino tambien en las antigüedades y en las lenguas sabias. A fines del mismo siglo Antonio de Nebrija publicó una Gramática castellana, que fué la primera de lengua vulgar que han visto las Naciones modernas. A su obra, á su diccionario latino y otros escritos, á las de Alvarez y del célebre Brocense, debe la Europa la restauracion de la lengua latina. Tambien fué hijo de esta Universidad y discipulo de Nebrija el Cardenal Gimenez de Cisneros, confesor de la Reina Isabel y Rejente en la menor edad de Carlos I, que con su inmensa capacidad y con su firmeza incontrastable, reprimio el feudalismo turbulento y elevó esta Monarquía á la cumbre de su gloria y poderio. Ademas, con otros maestros de estas Aulas dirigió la primera Biblia poliglota que tuvo la Iglesia.

El célebre Arias Montano, que despues dirigió la segunda, tambien fué alumno de las Escuelas Salmantinas. El Maestro Victoria restauró la Teología dogmática: Antonio Agustín la Jurisprudencia civil y canónica y Melchor Cano aclaró las fuentes de donde emanan las verdades eternas. Pedro Ponce inventó el arte de hacer hablar á los sordo-mudos. Pedro Monzon introdujo en muchas escuelas de España el método de enseñar, segun el consejo de Platon, los elementos de Aritmética y Geometría, antes de los estudios filosóficos. Fernando Nuñez escribió sus doctas observaciones sobre Plinio, siendo profesor en la Cátedra que habia para esponer este autor. Francisco Salinas, tan celebrado por Fr. Luis de Leon en sus Odas, tambien salió de aqui para enseñar la Música en Italia y sus siete libros sobre este arte

divino, le dieron en Europa una reputación esclarecida. También se distinguió en el siglo xvi el Maestro Fernan Perez de Oliva, que después de haber estudiado aquí las artes liberales, leyó en París tres años Filosofía moral con gran reputación: restituido á España, mereció por su saber y por sus virtudes, ser elevado al cargo de Maestro de Felipe II, entonces niño; mas sobre todo se hizo digno Oliva de la perpetua gratitud de los Españoles por el amor noble y ardiente que siempre tuvo á su lengua materna, procurando con incesante desvelo darle honor y reputación, lastimado del desprecio y abandono en que la tenían otros sabios de su tiempo. Luis de Leon siguió aquí sus estudios con sumo aplauso y no solo fué considerado como uno de los sabios espositores de su tiempo por sus conocimientos en las lenguas orientales, sino que digno rival de Horacio se elevó á la esfera de poeta lírico, ciñendo su frente con un eterno laurel. Francisco Sanchez dió al mundo su inmortal Minerva, obra llena de originalidades, al que debió la Europa después la creación de la «Gramática general» ciencia que aclara las bases profundas sobre que reposan los preceptos de todas las lenguas. Pudieramos hacer mención de Pedro Chacon, Zurita, Covarrubias, Salgado, Laguna, Medina y los demas Teólogos y Jurisconsultos que florecieron en este siglo y adquirieron una reputación esclarecida en el Concilio general de Trento. También hizo sus estudios de derecho en esta Universidad Fr. Bartolomé de las Casas y recibió el grado de Licenciado en Jurisprudencia; después pasó á América, como impulsado por la mano de la Providencia, que le destinaba á desempeñar en aquellas regiones la alta misión de sostener la inviolable dignidad del hombre.

El siglo xvii produjo al erudito D. Nicolás Antonio, tan conocido por su Biblioteca de los escritores españoles y el siguiente á D. Nicolás Cienfuegos, D. Juan Melendez Valdés y D. Manuel José Quintana, esclarecidos ingenios que tanto esplendor han dado á nuestra moderna literatura.

Finalmente, á pesar de los estrechos límites de este escrito no podremos omitir al sabio y virtuoso Obispo Tayira á quien justamente se ha tributado el homenaje de llamarle «Felón Español».

Monumentos artísticos.

La Fábrica se compone de dos edificios llamados Escuelas mayores y menores: se empezó en 1415 y acabó en 1455; mas la portada principal se hizo en tiempo de los Reyes Católicos, como manifiesta el escudo de armas y las medallas que representan sus retratos; por último la restauracion de la Capilla se verificó en 1767 bajo la direccion de D. Simon Gavilan Tomé y poco despues se hizo la Sala de Claustro.

Las Escuelas menores tienen un claustro de buen gusto con arcos graciosos y molduras bien laboreadas; en ellas se enseñaban antes las artes y la música. Hace parte de este edificio el Hospital del estudio, destinado á la curacion de los escolares pobres: el Rey D. Juan I franqueó algunas casas para su construccion y Fr. Lope Barrientos, Obispo de Avila, lo construyó á sus espensas. Las Escuelas mayores tienen espacioso y alegre claustro de un sistema sencilló, elegante y modesto, con poco ornato; los arcos y columnas son ligeros; en las paredes hay frescos que representan á los Reyes y Pontífices que mas fomentaron este estudio general y sobre las portadas de las Cátedras hay inscripciones con un latin clásico que compuso el célebre Fernan Perez de Oliva. Empeño, lo mas admirable de este edificio es la portada principal, obra acabada y perfecta del gusto plateresco: sobre la puerta de la Capilla hay un hermoso cuadro que representa al tutelar S. Gerónimo, obra de Fernando Gallego, célebre pintor Salmantino de fines del siglo xv. La Capilla es sobremanera lujosa y magnífica; todo su pavimento y retablo es de preciosos mármoles de colores naturales y esplendentes, si bien se echan de menos los principios de un gusto acendrado. Los cuadros laterales del Altar mayor representan á Santo Tomás de Villanueva, S. Juan de Sahagun, S. Agustin y Santo Tomás de Aquino y el del centro manifiesta el juramento que hizo la Universidad de defender el misterio de la Concepcion. Todos son bellos, hechos en Roma por Francisco Cachaniga, que murió por el año de 1784: el Crucifijo superior es de D. Antonio Gonzalez, Director que fué de la Academia de S. Fernando por esta misma época.

Subiendo la escalera que conduce á la Biblioteca llama la atencion la balaustrada de piedra con varias labores de pla-

teria que aluden á los torneos de nuestros tiempos Caballescrescos. En la ante-Biblioteca hay retratos bellisimos de todos nuestros Príncipes de la Casa de Austria ejecutados por los mejores pintores de sus respectivas épocas y alguno es de Perreño. Después en la puerta de la Librería hay una rejilla llena de todos los primores de la antigua cerrajería.

PRIVILEGIOS

DE LA

UNIVERSIDAD Y DE SU CAPILLA.

Innumerables son los privilegios, gracias, exenciones y favores de toda clase, con que han distinguido á esta Universidad los Reyes de España sus fundadores y favorecedores constantes, y los Romanos Pontífices protectores decididos de sus estudios: en la imposibilidad de referirles todos en la brev reseña de este anuario, solo haremos una ligera mención de los principales.

Privilegios de los Reyes.

Alonso IX de León, su fundador, aunque no dotó según unos, ó asignó cortas dotaciones, según otros, á las Cátedras por causa del atraso en que se hallaba el estado de la Hacienda en su Reino, concedió no obstante á los Escolares privilegio para que ningun vecino de Salamanca alquilerse casa hasta que ellos estuvieran acomodados; eximió á sus equipajes del pago de portazgos y peage en todos los pueblos del Reino, y á sus personas de la jurisdiccion civil, constituyendo el fuero escolar: an. 1200.

Fernando III de Castilla y de Leon, el Santo, confirmó los privilegios anteriores, y mandó que se conservasen aquellas costumbres que hubieren los Escolares en tiempo de su Padre: an. 1245.

Alfonso X, el Sabio, en atencion á los grandes servicios

que habiau prestado los maestros de Salamanca en la confeccion de los Códigos de las Partidas y del Fuero, en el adelantamiento de las ciencias médicas; y en la rectificacion de las observaciones astronómicas; además de conceder varios privilegios, dió ordenanzas á esta Escuela y señaló salarios á los Maestros de las facultades que entonces se leian, asi como tambien á algunos Oficiales que le eran necesarios; an. 1254.

Sancho el Bravo confirmó todos los privilegios y gracias otorgadas por sus antecesores; año 1283.

Fernando IV concedió á la Universidad el derecho de arrendar parte de las Tercias, de que el Papa Bonifacio VIII le habia hecho donacion por tres años, disponiendo que su importe se depositase en un arca, de la cual tendrian las llaves el Rector de la Universidad, el Obispo de la Diócesis y los Conservadores; y que de este fondo se pagase el salario á los Lectores; an. 1306.

Desde el reynado de Alonso XI los graduados de Doctor y Maestros de esta Universidad, tienen el privilegio de hijosdalgos, que despues estendió el Emperador Cárlos V á los de la Universidad de Valladolid.

Enrique III aplicó á esta Escuela *por juro de heredad para siempre jamas* en el año 1397 sobre las Tercias el importe de 20000 mrs., que el Rey D. Juan su padre habia concedido por una sola vez; y despues en el año 1401 á petición de la misma Universidad, para que fuese mas fácil la cobranza, constituyó la espresada renta sobre las Tercias de la Armuña, Baños y Peña del Rey.

Los Reyes á su elevacion al Trono, enviaban á esta Universidad carta, á fin de que el Claustro rindiese aqui el pleito homenaje y juramento de fidelidad, que los Procuradores de las Ciudades y Grandes del Reyno prestaban en manos del nuevo Rey; del libro de Claustros resulta que se reunió uno en 20 de Setiembre de 1464 con el espresado objeto.

Los Reyes Católicos hicieron para el buen gobierno de esta Escuela leyes útiles, cuyo texto se conserva.

La Reyna D.^a Juana comisionó al Obispo de Málaga para que visitase esta Escuela; y el sábio Prelado, evacuada su comision, dió estatutos.

El Emperador Cárlos V en el año 1538 envió á Salaman-

ca á D. Juan de Córdoba, Dean del Cabildo de Córdoba, el cual, junto con una Comisión del Claustro, dió estatutos que se imprimieron.

Felipe II confirmó los privilegios de los Reyes pasados y proveyó de visitador á esta Universidad, nombrando en 1560 para este cargo al célebre D. Diego de Covarrubias, el cual dió tambien estatutos sábios.

Felipe III en compañía de su augusta esposa D.^a Margarita vino á Salamanca en el año 1600, se dignó visitar la Escuela, oír las oraciones que al efecto se le tenían preparadas, presenciar la recepción de cuatro grados de Doctor, aceptando la oferta de guantes y demas regalos que los candidatos repartieron, segun costumbre, entre los individuos del Claustro y conceder á los Doctores el honroso privilegio de cubrirse y sentarse delante de la Majestad Real; del que hizo uso, con beneplácito de S. M. la Reina D.^a Isabel II (q. D. g.) la Comisión del Claustro Salmantino al presentarse en Villacastin en Julio de 1858 con el fin de ofrecer á S. M. R. los respetos de esta Universidad y besar su Real mano.

Privilegios de los Romanos Pontífices.

Alejandro IV á instancias del Rey D. Alonso X no solo confirmó los estudios de esta Universidad y declaró á esta Escuela una de las cuatro generales del mundo, sino que dispuso ademas que sus alumnos examinados aqui fueran admitidos á las Regencias y Letras de cualquier otro estudio sin necesidad de nuevo exámen; an. 1255.

Bonifacio VIII envió á esta Escuela el sexto de las Decretales para que los Maestros leyesen por él en las Cátedras y adjunta una carta de felicitacion, en la que muestra el mucho crédito que tenia la Universidad y sus Maestros.

A instancias de D. Pedro, Obispo de Salamanca, y previo el informe del Metropolitano Sr. Arzobispo de Santiago, el Papá Clemente V espidió una Bula en la que concedia facultades al Concilio provincial para aplicar á la Universidad el noveno de todos los diezmos del Obispado; an. 1312.

Juan XXII á pedimento del Rey D. Alonso XI concedió al Maestrescuelas de esta Santa Iglesia Catedral, que años atrás era ya Juez ordinario de estudios, autoridad para que

con el carácter de Canciller diese los grados de Licenciado, Doctor y Maestro en todas las facultades.

Benedicto XIII, que siendo Cardenal legado de España habia visitado, reformado y acrecentado estos Estudios, en el año 1415 hizo Constituciones generales y especiales además para la facultad de Teología, que se conservan en el archivo; estableció nuevas Cátedras y concedió al Maestrescuela potestad de absolver de la censura é irregularidad del Cánón *si quis suadente diabolo*.

Martín V aplicó á esta Universidad á petición de la misma, las Tercias de los pueblos de Armuña, Baños y Peña del Rey: an. 1416. Reformó además las Constituciones de esta Escuela an. 1425 y desde entonces el Rector y Consiliarios juraron todos los años, obediencia y fidelidad al Romano Pontífice bajo la fórmula contenida en la Constitución 11.^a

Eugenio IV *motu proprio* dispensó de la residencia y facultó para percibir los frutos de cualesquiera Beneficios, Curatos ó Dignidades Eclesiásticas á todos los que residiesen en Salamanca por causa de estudios.

Inocencio VIII en el año 1484 envió un mensajero con carta suya y del Consistorio de Cardenales, en la que hacia saber á este Claustro su elevacion al Pontificado y le encargaba que rogase á Dios por él; á cuya invitacion correspondió la Universidad celebrando solemnes rogativas; lo mismo hicieron los Papas Alejandro VI, Clemente VII y algunos otros, dignándose todos incluso el actual N. S. P. P. IX (q. D. g.) responder afectuosa y satisfactoriamente á la reverente felicitacion que siempre les ha dirigido esta Escuela en su exaltacion al Sólío Pontificio.

El mismo Inocencio VIII año 1489, Julio II año 1505, León X año 1516 y otros han dado á esta Universidad Conservatorias en apoyo de sus privilegios contra algunas Correciones que se les disputaban.

Finalmente, Paulo III cerciorado por los visitadores apostólicos que envió á esta Universidad, del orden y concierto que reinaba en ella, en Bula espedita año 1545 dió facultades al Claustro para hacer reglamentos, aumentar ó reformar los antiguos, siempre que se reunan las dos terceras partes de los votos y para conferir grados con autoridad Pontificia, como si cada una de sus disposiciones emanase inmediatamente de la silla Apostólica.

Pontificia y Real Capilla de S. Gerónimo.

Su origen se remonta á principios del siglo décimo quinto, pues en el documento 1.º del primer legajo del cajon noveno del archivo, aparece la licencia del Obispo de Salamanca D. Sancho, para construirla, espedida en 24 de Abril de 1429.

A consecuencia del gran desconsuelo que mostró á la Santidad de Clemente VII haber tenido este Claustro durante el tiempo de la cesacion á *Divinis* impuesta á todo el Reyno de Castilla en el año 1551, el mismo Sumo Pontífice accedió benignamente á que en adelante y si otra vez sucediere, se puedan celebrar los divinos oficios en la referida Capilla en tiempo de cesacion á *divinis* ó de entredicho.

Clemente XII en Breve espedido el 24 de Setiembre de 1752, concedió indulgencia plenaria á todos los fieles que visiten la espresada Capilla el dia de la festividad de S. Cayetano y oren por la exaltacion de la fé Católica,

Pío VI en el año 1789 concedió indulgencia plenaria á todos los Sacerdotes que celebren el Santo Sacrificio de la Misa en la misma Capilla.

Desde tiempo inmemorial los Doctores de esta Universidad cumplen en ella el precepto pascual; al celebrarse el Santo sacrificio se canta una colecta especial y distinta de la del misal romano, en la que se pide á Dios por el Sumo Pontífice, por el Rey, por el Rector y que conceda la luz de la sabiduria á los Doctores; y en los entierros de algun individuo del Claustro, el que le preside si es Clérigo, ó el Clérigo Doctor mas antiguo está cubierto con un sombrero de teja destinado para el espresado objeto.

En el siglo pasado se renovó el templo de la Capilla y construyó un gran Tabernáculo de plata. Del legajo 4.º cajon 9.º aparece que dicho Tabernáculo tuvo de coste 175014 rs. 24 mrs.: la obra de la Capilla 138000 rs. 20 mrs.; y el Retablo, cuadros, bronce, mármoles y jaspes de Génova y Vizcaya 498178 rs. 28 mrs.; todo lo cual asciende á la enorme suma de 811961 rs. y 4 mrs.

INSCRIPCIONES.

Copia de las Inscripciones que se hallan en el edificio de Escuelas mayores y de que se hace mencion en el resúmen histórico por su mérito literario.

I.

En la portada principal y alrededor de un medallon circular, que contiene los bustos de los Reyes Católicos, se lee una inscripcion en caracteres griegos, que espresa en castellano: Los Reyes á la Academia: ésta á los Reyes.

II.

Bajando al claustro, en la pared del ángulo oriental, se halla á la derecha el cuadro de los mismos Reyes Católicos, copiado en lienzo por D. Isidoro Celaya, de órden del Señor Rector en el año anterior, con la inscripcion siguiente:

Ferdinandus et Elisabetha, Reges Catholici.

Summos Hesperiae Reges, duo lumina Mundi,
Palladis, et Martis fulmina grata vides.
Celsior ampla domus gemino sub numine surgit.
Addita Gymnasiis munera, fama, sophi.
Hinc, ut, quem invictis domuerunt viribus orbis
Artes acciperet, robora, jura, Deum.

III.

Sobre la puerta del general á la derecha del Retrato anterior, se lee

JURI CIVILI.

Quo possint Principes Rempubicam bene gerere, et cu-

ras hominum recte componere: sitque omnibus cordi pax
et justitia, prudentiam majorum hoc loco Senatus populum
edocendum curavit.

IV.

En la pared de enfrente y próximo á la puerta del Aula anterior se halla el retrato de Alfonso IX, por haber establecido la primera Cátedra en dicho local, que honró segun se dice, con su presencia. Sobre el retrato se lee:

Alphonsus IX. Legionis Rex hujus Academiae conditor.

Debajo:

Viderat, heu! quondam profugas Hispania Musas,

Et prope jam nullum tristibus esse locum.

Dira sed augustus miracula non tulit Heros,

Atque modum celeri jussit inesse fugae.

Nec mora: suscepit reduces, ac sedibus istis

Reddidit incolumes magnus Appollo Deas.

V.

Inmediato á este retrato se encuentra el de Carlos II, con la inscripcion siguiente, En la parte superior se lee:

Carolus II. Hispaniarum, utriusque Siciliae, Indiarum
et Rex Catholicus.

Y en la inferior estos versos:

Praemia Musarum moerens Academia vidit

Dedita thesauris, inelyte Carle, tuis.

Ipsa tamen, quod jura negant, te iudice victa est.

Causa tua, et studiis redditus inde favor.

Macte animi! hoc genio Hesperii Regnator Olympi,

Jam pius hic sophiae diceris esse pater.

LXXVI.

Al lado del retrato de Carlos II se lee en una lápida ésta

inscripcion, en que consta la fundacion de la Universidad.

ANNO DOMINI M. C. C.

Alphonsus octavus Castellae Rex Pallantiae Universitatem
erexit: cujus aemulatione Alphonsus IX. Legionis Rex Salf-
manticae itidem Academiam constituit. Illa defecit, deficienti-
bus stipendiis; haec vero in dies floruit, favente praeci-
puè Alphonso Rege X.: à quo, accitis hujus Academiae
viris, et patriae leges, et Astronomiae tabulae demum con-
ditae.

VII.

Sobre la puerta de la Càtedra de lenguas Orientales, que
se halla en el mismo lienzo del Claustro, se lee:

Linguis Hebraicae, Chaldaicae, Arabicae, Graecae, ut
omnis pateat ad sapientiam aditus, Senatus publicum lu-
dum statuit.

A poca distancia hay una inscripcion en la pared, dedica-
da à D. Pedro de Luna, (Benedicto XIII) que dice:

D. Petrus de Luna quondam Benedictus XIII.

Sub altis gentilitiae Lunae cornibus et latet, et lucet

Primus Academiae conditor, et reparator primarius.

Regia nobilitate Regibus suppar, sapientia regnis par.

Consilio et auxilio Regum regnorumque parens.

Munificentissimum nostri Lycei inter majora luminare.

Legibus, privilegiis, redditibus, et amore adhuc radians.

Quod isti Academiae coelo in gratitudinis aeternitatem

Praefigere P. P. decreverunt.

VIII.

Caminando hacia el ángulo Occidental sobre la puerta
del primer general, se lee:

JURI CIVILI

Ut non solum armis, sed legibus etiam munita Respubli-

ca aequitate ac justitia populum regat: atque illarum cognitione probi quidem studio recti, improbi metu poenae scelera fugiant, Senatus consuluit.

Contiguo á esta se halla el cuadro que representa á la Justicia, de bastante mérito artístico, con un lema en griego, que significa: La Ley es don de los Dioses; y debajo los versos siguientes:

Quum stolidas olim gentes Astrea reliquit,

Nostra est á divis jussa manere domo.

Hic leges sancit prudens: hic legibus orbem

Firmat: decretis omnia tuta suis.

Hanc ergo Sophiae quicumque acceditis aulam,

Limine perstantem *discite Justitiam.*

IX.

A corta distancia hay un cuadro que representa la Astronomía, y á Euclides y Arquimédes con este distico.

Sidera, Terra, Fretum Coelo clauduntur: at ipsum

Humano (mirum!) clauditur ingenio.

X.

Sobre la puerta de la Cátedra de Medicina.

MEDICINAE SERVATRICI.

Corpora ut animae inhabitent suavius, et vita tot periculis obnoxia constet, Senatus consuluit Pphilosophiae et Astronomiae.

XI.

Cercano se halla el retrato de Felipe V. con el epigrafe:

Philipus V. Hispaniarum, Indiarum, &c. Rex Catholicus:
y los tres disticos siguientes:

Perpetuò constans virtus *animosa* Philippò
 Cognomen tribuit, datque pèrenne decus. ; III
 Non minor ast illi laus ex tutamine jugi.
 Quo studium, doctòs ornat, adauget, alit.
 Libro atque ense potens omni in discrimine, numen
 Ecce tuum, Mavors, ecce, Minerva, tuum.

XII.

En el ángulo meridional se halla la puerta principal del general *grande*, y en el centro de su portada el epígrafe Juri Canonico, y alrededor de él los retratos de los Sumos Pontífices siguientes, con el respectivo nombre de cada uno en esta forma: Gregorius IX. anno MCCXXVII. Bonifacius VIII. anno MCCXCIV. Clemens V. anno MCCCIV. Gregorius XIII anno MCLXXII. Martinus V. anno MCCCXVII.

XIII.

En el espacio que media entre las dos puertas de este general se halla el retrato de Felipe III y Margarita de Austria. En él se representa al Rey presidiendo un acto público, rodeado de los Doctores y Maestros de esta Escuela, cubiertos y sentados con sus insignias. Privilegio reconocido por S. M. Doña Isabel II. En la parte superior se lee:

Reges Catholici Philippus III, et Margarita. Y debajo los siguientes disticos:

Gymnasií cernens olim decora alta Philippus,
 Quid superest, quo jam surgere possit aite
 Coram Rege suo sedeat, capitisque decorum,
 Protinus imponat gens veneranda sibi.
 Sic ea penè pari cum Majestate resedit.
 O magnum placidi Principis ingenium!

THEOLOGIVM SACRÆ

Muy inmediato está el retrato del Rey San Fernando con

este titulo: S. Ferdinandus Castellae et Legionis Rex hujus nominis III. ; y la inscripcion:

Grata domus fuerat Musis Palencia primum,
 Gratior at Phoebæ mœx Salamanca fuit.
 Defecere stipes illie: fugère camoenæ,
 Quae Salmantinâ promiscuere domo.
 Haec donis, Fernandè, tuis sic aucta renidet,
 Hesperiae ut nullum celsius exstet opus.

Esta inscripcion fué reformada à mediados del siglo anterior por el Dr. D. Juan Gonzalez de Dios, Catedrático de Humanidades de la Universidad, para corregir los errores de que adolecía la primitiva sobre la antigüedad y glorias de esta Escuela.

En seguida se halla un cuadro con la pintura de Minerva saliendo de la cabeza de Júpiter, con los siguientes disticos.

Non aliud capite ex tanto prodire decebat,
 Non alius Sophiæ debuit esse parens.
 En armis accincta salit, salit, ecce, profanos
 Quae expugnet: doctos protegat, atque regat.

Y en el mismo la pintura de la Ocasión y el Arrepentimiento de haberla perdido, espresados con propiedad y delicadeza, y con estos versos por bajo:

Artis opisquè potens Ocasio capta beabit:
 Elicit ah! lacrymas cum fugitiva volat.
 Qui mare Fortunæ pervadit, comprimat undam;
 Nempe elapsa semel nulla redire potest.

XVI.

Sobre la puerta del Aula de Teología hay el título siguiente:

THEOLOGIAE SACRAE.

Qua rerum divinarum cognitione hominum mentes im-

butae terrena despiciant, coelum votis petant, beatamque jam nunc incipiant vivere vitam.

Debajo de esta se lee en caracteres hebreos una inscrip-
cion que contiene el versículo 8.º del capitulo 40 del li-
bro 3.º de los Reyes, que en castellano quiere decir:

Dichosas tus gentes y dichosos tus siervos que estan siem-
pre delante de ti y oyen tu sabiduria.

XVII.

En el extremo del mismo ángulo sobre el retrato de Al-
fonso X, hay escrito:

Alphonsus Castaellae et Legionis Rex cognomento sapiens.

Y en la parte inferior:

Sidereum trepidis statuit qui motibus Orbem,
Gentibus ipse suis jura tenenda dedit.

Artibus is nomen, clarum doctissimus idem
Gymnasio nostro contulit auspiciam.

Salve Rex sapiens, divum generosa propago,
Cujus scripta simul Terra, Polusque colunt.

XVIII.

En el ángulo oriental hay sobre la puerta de la 4.ª cáte-
dra esta inscripcion:

JURI CANONICO

Quo sit Christi Ecclesia felix faustaque semper religione
ac pietate, Jura Pontificum instructa condita, Patrum de-
creto hoc loco disserenda curatum.

XIX.

En la portada de la Cátedra inmediata se lee la siguiente

ELOQUENTIAE.

Ut animi arcana sensa facundiae subsidio ornatè ac
eulenter efferri queant: utque amoeniori cultu temperentur
severiores Musae, Senatus ludum aperuit.

En la pared del patio que mira al Oriente hay algunas ins-
cripciones deterioradas por el tiempo; entre ellas una en
Griego, que traducida al latin quiere decir: *Semper festina
lente*.

Por último siendo largo el copiar aquí otras muchas ins-
cripciones terminaremos el presente trabajo con la que se
halla en la entrada de Escuelas menores: *Omnium Scien-
tiarum Princeps Salmantica docet*.

NOTICIA

DE ALGUNOS HOMBRES ILUSTRES

DE LA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

Naci- mien- to.	Muer- te.
-----------------------	--------------

1434	D. Enrique de Aragon, Marqués de Villena, Gran Maestro de Calatrava, escribió la «Gaya ciencia ó arte de Trovar», comentarios á los tres primeros libros de Virgilio, arte cisoria y otras muchas obras; fué Rector de esta Universidad. (Epistola del Bachiller Cibdad Real LXVI). Era hermano del Rey D. Enrique III. Antonio de Nebrija, autor de la primera Gra- mática castellana y la primera de lengua vulgar de las naciones modernas; de una latina, de un Diccionario y Maestro de la Reyna D. ^a Isabel 1. ^a Juan Lopez de Palacios, colegial de S. Bar- tolomé, Doctor Cañonista y Catedrático de esta
------	---

Universidad, y fué uno de los compositores de las Leyes de Toro, escritor clásico castellanista (Capmani, Teatro histórico-crítico de la elocuencia española.)

Pedro Ciruelo, Catedrático de Matemáticas de esta Universidad, que fué llamado para enseñarlas en París.

Abraham Yaact, escribió un Almagesto; Juan de Segovia, Alfonso de Madrigal (el Tostado) y Diego de Anaya, Teólogos célebres que asistieron á los Concilios de Costanza y Basilea.

Fray Diego Deza, Dominicano, Catedrático de prima de Teología, Arzobispo de Sevilla y gran protector de Colon.

44414456 Juan de Mená, estudió en Salamanca y escribió el «Laberinto» y la «Coroña» amigo del Marques de Santillana, de Cibdad Real y de

D Juan II. El Cardenal Giménez de Cisneros, autor de la primera Biblia Poliglota, fundador de la Universidad de Alcalá y Gobernador del Reino.

Florian de Ocampo, escribió la Crónica general de España.

El Maestro Victoria, restaurador de la Teología dogmática.

Antonio Agustín, restaurador de la Jurisprudencia civil y canónica.

Melchor Cano, autor del libro «de Locis Theologicis».

Pedro Ponce, inventó el arte de hacer hablar á los sordo-mudos.

Pedro Monzón, propagó el método de Platón en el estudio de las ciencias.

Hernán Cortés, estudió Filosofía en Salamanca.

Gregorio López, comentador de las Partidas.

Luis de Molina, filósofo.

Fray Domingo de Soto, filósofo.

Juan de la Encina, poeta célebre y Racionero de esta Santa Iglesia Catedral.

Francisco de la Torre, llamado el Bachiller de Salamanca; poeta insigne.

Ambrosio de Morales, historiador.

Gil Gonzalez Dávila, historiador de esta Ciudad y autor de otras obras.

El Conde-Duque de Olivares, estudiante y Rector de esta Universidad.

El Cardenal Aguirre.

Fernando Nuñez, comentador de Plinio.

Francisco Salinas, escribió siete libros sobre música y fué amigo de Fr. Luis de Leon.

Bartolomé Ramos, Catedrático de Música que fué llamado para enseñarla en Bolonia; inventó el «bajo continuo».

Francisco Sanchez de Brozas, Catedrático de Retórica y de Griego, autor de «Minerva» y otras obras.

Pedro Chacon, autor de una historia de esta Universidad.

Zúrita.

Diego Covarrubias, Doctor y Catedrático de esta Universidad, Obispo de Ciudad Rodrigo, Segovia y Cuenca, Presidente del supremo Consejo de Castilla y escritor juridico célebre.

Lagima, comentador del Dioscorides y médico de Carlos V.

1474 1566 Fr. Bartolomé de las Casas, estudió jurisprudencia y recibió el grado de Licenciado; Obispo de Chiapa, protector de los indios, autor de la Historia general de las Indias y de otros muchos tratados sobre la América.

1493 1533 Fernan Perez de Oliva, Catedrático de Filosofía, Matemáticas y Teología y Rector de esta Universidad. Esplicó tres años Filosofía moral en Paris y en Roma. Amigo de Leon X, Adriano VI, Clemente VIII yombrado Maestro de Felipe II. Célebre castellanista; tradujo la venganza de Agamenon y la Hecuba triste; autor del diálogo sobre la dignidad del hombre y del razonamiento sobre la navegacion del Guadal-

- quisir y otras obras. Compuso las inscripciones latinas sobre las puertas de las Aulas.
- 1527 1591 Luis de Leon, cursante y graduado; Catedrático de Santo Tomás y de Escritura.
- D. Diego Hurtado de Mendoza, estudió Latin, Griego, Filosofía y ambos Derechos; Capitan en las Compañías de Italia de los ejércitos de Carlos V; Embajador en Venecia, en Trento y en Roma, del Consejo de Estado. Autor de la Historia de la revolucion de los Moriscos de Granada, del Lazarillo del Tormes y de Poesias Liricas.
- 1524 1578 Fr. Diego de Estella, cursante, Catedrático, Predicador y escritor ascético castellanista, Clérigo menor y consultor de Felipe II.
- 1564 1621 Fr. Juan Marquez, Agustiniiano y Catedrático de Teologia; autor del «Gobernador Cristiano» y otras obras clásicas en castellano.
- Fr. Pedro Malon de Chaide, Agustiniiano; escritor ascético clásico en castellano, autor del tratado de la «Magdalena.»
- 1584 1648 D. Diego Saavedra Fajardo, estudió Cánones y Leyes en Salamanca, prótegido por el Cardenal Borja, cuyo Secretario fué; conclavista de Gregorio XIII y Urbano VIII, Agente español en Roma, Embajador en Italia, Suiza y Austria, en el Congreso de Munster, Ornaabruet y preliminares de Westfalia y en el Congreso electoral de Ratisbona; autor de la «Corona Gótica, Castellana y Austriaca» de las «Empresas Políticas» y de la «República Literaria.»
- 1502 1569 El Maestro Juan de Avila; estudió Jurisprudencia en Salamanca; autor de las «Cartas Espirituales» y fué llamado «El Apóstol de Andalucía»; castellanista clásico.
- D. Antonio de Solis, cursante; fué Secretario del Conde de Oropesa, Virey de Navarra y despues de Valencia; de la secretaria de Estado y Cronista mayor de Indias; Secretario de S. M., historiador dramático y lirico de primer orden y autor ingenioso de cartas.

- 1495-1669 D. Esteban Manuel de Villegas; aquí estudió y escribió sus Poesías líricas celebradas como clásicas.
- 1461-1627 D. Luis de Góngora; cursante de Derecho en esta Universidad, donde compuso las poesías de su primera y buena época.
- D. Nicolás Antonio; Colegial del Rey, autor de la Biblioteca Hispana, Agente de España en Roma y Consejero de Cruzada.
- 1617-1684 D. Francisco Perez Bayer; célebre orientalista nombrado por Carlos III Maestro del Real Palacio.
- D. Antonio Tavorá y Almazán, orientalista.
- 1754-1817 D. Juan Melendez Valdés; estudió en Salamanca Jurisprudencia y obtuvo por rigurosa oposición todos los grados, incluso el de Doctor. En 1780 la Academia premió su «Batilo» y la villa de Madrid en 1784, sus «Bodas de Camacho.» Siendo Catedrático de Humanidades en esta Universidad, fué nombrado Togado en Zaragoza y Valladolid y Fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, donde pronunció la célebre acusación de los asesinos de Castillo. Continuador de la Escuela poética Salmantina fundada por Cadalso, y Maestro de Cienfuegos, Gallego, Quintana, Somoza y otros ingenios.
- 1755-1791 D. José Iglesias de la Casa.
- 1756-1797 D. Juan Pablo Torner, cursante; escritor en prosa y verso de primer orden, Fiscal del Consejo de Castilla.
- 1764-1809 D. Nicasio Álvarez de Cienfuegos.
- 1755-1794 Fr. Diego Gonzalez.
- 1771-1855 D. Juan Nicasio Gallego.
- 1787 D. Vicente García de la Huerta, autor de la Raquel y poeta lírico.
- 1772-1855 D. Manuel José Quintana, Cardenal Talea.
- Id. Solís.
- Id. Gotti.

LISTA ALFABÉTICA

de los Rectores, Doctores, Catedráticos, Regentes y Colegiales de esta Universidad que asistieron al Concilio de Trento.

Acuña y Avellaneda, (D. Pedro de). Fué Licenciado en Leyes y Catedrático de Instituta en el Colegio mayor de San Bartolomé de Salamanca.

Agustin (D. Antonio), Fué Colegial de San Clemente de Bolonia en 1559, despues de haber estudiado en las Universidades de Salamanca y Alcalá: en la tercera reunion del Concilio de Trento, no se conformó con la opinion de la Comision del Indice, calificando de poco ortodóxas las doctrinas del Sr. Arzobispo Carranza.

Alava y Esquivel (D. Diego). Natural de Vitoria; estudió Jurisprudencia en las Universidades de Oviedo y Salamanca. Fué Catedrático de la Universidad de esta Ciudad, Presidente de la Chancilleria de Granada y despues de recibir las órdenes sagradas, Obispo de Astorga, Avila y Córdoba.

Cano, (Fr. Melchor). Religioso dominico; fué Catedrático de Teología en Salamanca y Alcalá. En 1552 fué nombrado Obispo de Canarias y *escritor Teólogo*.

Carranza (Fr. Bartolomé). Estudió en la Universidad de Alcalá; fué Catedrático de Teología en la de Salamanca, en el Colegio de San Gregorio de Valladolid y Arzobispo de Toledo. Estuvo preso por la Inquisicion durante ocho años, por ser acusado como complicado en el proceso de Cazalla, relajado por el Santo Oficio.

Castro (Fr. Alonso de), Natural de Zamora; de la orden de menores observantes; fué Catedrático de la Universidad de Salamanca y electo Arzobispo de Santiago de Galicia. Murió en Bruselas en 1558.

Chaves (Fr. Diego). Religioso dominico; fué Catedrático de Teología de la Universidad de Salamanca.

Corrionero (D. Antonio). Fué Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Covarrubias y Leiba (D. Antonio de). Fué Colegial mayor de Oviedo de Salamanca.

Covarrubias y Leiba (D. Diego de). Fué Doctor en Decretos, Catedrático de Cánones, Lengua Latina, Griega y Filosofía y Teología en la Universidad de Salamanca. Reformó los Estatutos de esta Universidad y fué recibido entre los Doctores y Catedráticos de la de Oviedo.

Delgado (D. Francisco). Fué Catedrático en la Universidad de Salamanca.

Fernandez de Temiño (D. Juan). Fué Catedrático en la Universidad de Salamanca.

Gallo (D. Gregorio). Fué Doctor en la Universidad de Salamanca.

Gallo (Fr. Juan). Fué Catedrático de Teología en Salamanca.

Guerrero (D. Pedro). Fué Catedrático en la Universidad de Salamanca.

Guzman (D. Buenaventura). Fué Colegial de San Bartolomé en Salamanca.

Hernandez (Fr. Diego). Fué Catedrático de Teología en Salamanca.

Hurtado de Mendoza (D. Diego). Estudió Teología y Jurisprudencia en la Universidad de Salamanca. Fué nombrado por Carlos V Embajador en Venecia; en 1545 asistió al Concilio de Trento con igual título; pasó de Embajador á Roma y en 1547 fué nombrado Gobernador de la Toscana. Murió en 1575.

Lermo ó Liermo (D. Juan de). Fué Colegial de Oviedo, Catedrático de Salamanca y Arzobispo de Santiago de Galicia en 1581.

Malo (D. Martin). Fué Colegial de San Ildefonso en Salamanca.

Ramirez Sedeño (D. Diego). Fué Doctor en ambos Derechos y Rector de la Universidad de Salamanca.

Regla (Fr. Juan). Estudió en Zaragoza y Salamanca; fué luterano y abjuró de sus errores cuando estuvo preso por la Inquisicion como reo de fé.

Sanchez (D. Francisco). Fué Decano de la facultad de Teología en la Universidad de Salamanca.

Sancho (D. Francisco). Fué Catedrático en Salamanca.

San Millan (D. Juan de), (por otro nombre Juan de Camprobin). Fué Regente de una Cátedra de Salamanca.

Sardiel (D. Gerónimo). Fué Colegial mayor de Oviedo en Salamanca.

Sarmiento de Mendoza (D. Francisco). Fué nombrado Catedrático en Salamanca.

Sarmiento de Sotomayor (D. Diego). Natural de Galicia. Fué Colegial mayor de Oviedo en Salamanca.

Soto (Fr. Domingo de). Natural de Segovia; fué Catedrático de Teología en Salamanca, en cuya Ciudad murió en 1560.

Toro (D. Francisco). Fué Colegial mayor de S. Bartolomé en Salamanca.

Tricio de Arenzana (D. Fernando). Fué Colegial de Oviedo y Catedrático en Salamanca.

Vega (Fr. Andrés de). Lector de Teología jubilado en Salamanca. En 1572 el P. Canisio de la Compañía de Jesus, publicó los 15 Libros de *Justificatione* de este Teólogo distinguido. También escribió los Comentarios á los Salmos y á los Decretos del Concilio de Trento.

Velosillo (D. Fernando de). Fué Catedrático en las Universidades de Sigüenza y Salamanca.

Zúñiga y Avellaneda (D. Gaspar de). Fué Catedrático de la Universidad de Salamanca y Arzobispo de Santiago de Galicia en 1558.

ADICION.

García Cuesta (Excmo. é Ilmo. S. D. Miguel). Natural de Macotera; fué alumno, Catedrático y Rector del Seminario Conciliar de Salamanca y Catedrático de Filosofía y Griego de la Universidad y Obispo de Jaca y en la actualidad Arzobispo de Santiago. En 20 de Setiembre de 1854, fué nombrado por S. M. para asistir al Concilio Romano, en el que Su Santidad Pio IX declaró en 8 de Diciembre del mismo año dogma de fé la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima.

LISTA

de los alumnos y maestros de la Universidad que han sido Ministros de la Corona, ó Prelados en el presente siglo.

MINISTROS.

- Excmo. Sr. Marqués de Caballero.
- Excmo. Sr. D. José Cafranga.
- Excmo. Sr. D. Diego Gonzalez Alonso.
- Excmo. Sr. D. Manuel Barrio Ayuso.
- Excmo. Sr. D. José Landero y Corchado.
- Excmo. Sr. D. Juan Martin Carramolino.
- Excmo. Sr. D. Ventura Gonzalez Romero.
- Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo.

PRELADOS.

- Ilmo. Sr. Fr. Beremundo Arias, Obispo de Pamplona.
- Ilmo. Sr. Dr. D. Baltasar Toledano, id. de Valladolid.
- Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Tavera y Almazan, id. de Salamanca.
- Ilmo. Sr. Dr. Fr. Gerardo Vazquez, id. id.
- Ilmo. Sr. Dr. Fr. Julian Alonso, id. de Lérida.
- Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Fleix, id. de la Habana.
- Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Garcia Cuesta, Arzobispo de Santiago.

RECTORES

de la Universidad de Salamanca, desde el año académico de 1600 hasta el de 1860.

Años
acadé-
micos.

- 1600 D. Pedro de Guzmán.
 1601 D. Francisco Dávila y Guzmán.
 1602 D. Francisco de Torres Cardona.
 1603 Licenciado D. Gaspar de Guzmán.
 1604 D. Fernando de Córdoba y Cardona.
 1605 Licenciado D. Francisco Pimentel.
 1606 Licenciado D. Fernando Pimentel.
 1607 D. Antonio Ponú y Chacon.
 1608 Dr. D. Bernardo Sandoval y Rojas.
 1609 D. Baltasar de Sandoval.
 1610 Licenciado D. Garcia de Haro.
 1611 Licenciado D. Melchor de Moscoso y Sandoval.
 1612 D. Pedro Carlos de Aragon.
 1613 D. Pedro Avalos.
 1614 Licenciado D. Garcia Pimentel.
 1615 Licenciado D. Vicente Pimentel.
 1616 D. Diego Pacheco.
 1617 D. Gaspar de la Cueva y Mendoza.
 1618 D. Juan Francisco Pacheco.
 1619 D. Martin de Guzman.
 1620 D. Manuel Enrique.
 1621 Licenciado D. Enrique de Haro.
 1622 D. Carlos Gonzaga.
 1623 D. Antonio de Luna Enriquez.
 1624 Licenciado D. Enrique de Guzman.
 1625 D. Claudio Pimentel.
 1626 D. Vicente Calatayu y Toledo.
 1627 { D. Claudio Pimentel.
 { D. Francisco Perez de Guzman.

- 1628 D. Francisco Sarmiento de Lara.
 1629 { D. Juan Sfrudiato.
 D. Lope Moscosso.
 1650 D. Juan Bravo de Mendoza.
 1651 { D. Antonio Benavides.
 D. Francisco Sarmiento-
 1652 D. Antonio Benavides.
 1653 Licenciado D. Pedro de Deza.
 1654 D. Gaspar Velasco de la Cueva.
 1655 Dr. D. Pedro Zapata.
 1656 D. Francisco de Borja y Aragon.
 1657 D. Vicente de Aragon.
 1658 D. Francisco de Borja y Aragon.
 1659 D. Luis de Ayila y Guzman.
 1640 D. Diego de Zúñiga.
 1641 D. Tomás Doria.
 1642 D. Alvaro de Luna.
 1645 D. Fernando Moscosso y Ossorio.
 1644 Licenciado D. Fernando Bazan.
 1645 D. José de Andia y Larragayal.
 1646 D. Baltasar de la Cueva y Enriquez.
 1647 D. Gaspar de Guzman.
 1648 D. Antonio de Zúñiga y Sandoval.
 1649 D. Melchor Moscosso y Roxas.
 1650 D. Juan Baptista Ayroldo.
 1651 D. Garcia Hurtado de Mendoza.
 1652 D. Antonio Calatayú y Toledo.
 1655 D. Vicente Calatayú y Toledo.
 1654 D. Juan Baptista Ayroldo.
 1655 D. Gabriel Darique.
 1656 D. Juan Jacinto Manrique.
 1657 D. Baltasar Rosales.
 1658 D. José Manrique de Lara.
 1659 D. Antonio de Guevara.
 1660 D. Beltran Velez Ladron de Guevara.
 1661 El anterior.
 1662 D. Jacinto Andrade y Castro.
 1665 D. Jaime Palafox y Cardona.
 1664 Licenciado D. Mateo Arias.
 1665 D. Rodrigo Portocarrero.

- 1666 D. Pedro de la Cerda.
 1667 D. Francisco Mexia Ponce de Leon.
 1668 D. Francisco Ada.
 1669 D. Garcia de Medrano.
 1670 D. José Rabascuero y Fresco.
 1671 D. Gaspar Marquez de Bracamonte y Montalvo.
 1672 D. Francisco Dávila Ponce de Leon.
 1673 El anterior.
 1674 D. Sanchez Ventura de Aguirre.
 1675 D. José Gonzalez Pacheco.
 1676 D. Diego de Asanza.
 1677 D. Juan Dávila Pacheco.
 1678 D. Fadrique Colarte.
 1679 D. José Sisternes.
 1680 D. Antonio Puerto.
 1681 D. Manuel Antonio de Rivera.
 1682 D. Juan Ignacio Castaño.
 1683 D. Luis de Aragon y Benavides.
 1684 D. Juan de Teran.
 1685 D. Luis Panes.
 1686 D. José de Llanos.
 1687 { D. Pedro Muñoz.
 D. Antonio Pacheco de Monroy.
 1688 D. Antonio Pacheco.
 1689 D. Diego de Toro.
 1690 D. Manuel de Cifuentes.
 1691 D. Pedro de Rada y Gallardo.
 1692 D. Sebastian de la Iseca.
 1693 D. Juan Hernandez Carretero.
 1694 Licenciado D. Pablo Avelo.
 1695 D. Miguel Antonio Turlon.
 1696 D. Tomas de Arriala.
 1697 D. Antonio Grande y Barrientos.
 1698 D. Francisco de Bustamante.
 1699 D. Juan Moreno de la Cruz.
 1700 { Maestro Fr. Manuel Duque.
 D. Francisco Sayagues y Gonzalez.
 1701 D. Joaquin de Berneechea.
 1702 D. Luis Manrique.
 1703 D. Domingo de Aguirre.

- 1704 D. José Ruiz de Ubago.
 1705 D. Francisco de Ortega y Orellana.
 1706 D. Francisco de Ursua.
 1707 Dr. D. Domingo Solano.
 1708 D. Juan del Caseal.
 1709 D. Carlos José de Rivera.
 1710 D. Juan Martín Marcos.
 1711 D. Fernando de Riofrio Ladron de Guevara.
 1712 D. Francisco Mendez Barrionuevo.
 1713 Licenciado D. Manuel Melendez y Valdés.
 1714 { D. Luis Gomez de Parada.
 D. Miguel Ventura Gallo de Pardiniás.
 1715 D. Garcia Golfín.
 1716 D. Tomás Pelaez del Valle.
 1717 D. Garcia Golfín Figueroa.
 1718 D. Domingo Miguel de la Guerra.
 1719 D. Gerónimo Grosso.
 1720 D. Pablo Victorino Calderon.
 1721 D. José Pizarro.
 1722 D. Mariano Jacinto Blancas.
 1723 D. José Antonio Fuendiñueta.
 1724 D. Alonso Rodriguez de Salamanca.
 1725 D. Victor Cadelo y Fardela.
 1726 { D. Pedro Figueroa.
 Fr. Manuel Generelo.
 1727 D. Antonio Saurin.
 1728 Dr. D. Vicente Villanueva.
 1729 D. Pablo Porres y Silva.
 1730 D. Juan de Valparda.
 1731 D. Miguel Fernández Cacho.
 1732 D. Pedro Casamayor y Puchón.
 1733 D. Amaro Gonzalez y Mesa.
 1734 D. José Capilla Bravo.
 1735 D. José Rodríguez de Toro.
 1736 D. Luis Fernandez de Hoyo.
 1737 D. Tomás de Robles.
 1738 D. Manuel Osorio y Manso.
 1739 D. Pedro Machado.
 1740 D. Vicente Leal.
 1741 D. José Milla y Peña.

- 1742 { D. Juan Lopez.
 { D. Vicente Leal.
- 1743 D. Francisco Manuel Dominguez Velez.
- 1744 D. Diego de Arroyave,
- 1745 D. Ramon Iniguez de Beortegui.
- 1746 D. Antonio Sanchez Manzanera.
- 1747 D. Leonardo Luis de Pacet.
- 1748 D. Bartolomé Casabuena y D. Garcia Martinez de Lara.
- 1749 D. Manuel Villar Gutierrez.
- 1750 { D. Manuel Fernandez Moreno.
 { D. Francisco Larrumbe.
- 1751 D. Manuel Fernandez Moreno.
- 1752 D. Lorenzo Corrales y Huerta.
- 1753 D. Miguel Lorenzo Pedrosa.
- 1754 D. Francisco Antonio Cabrero.
- 1755 D. Nuño Navía Bolaños.
- 1756 D. José Allende y Salazar,
- 1757 D. Juan Francisco de Zabala.
- 1758 D. Juan Francisco Romo y Don Francisco Antonio Chuavisca.
- 1759 D. Fermin Ignacio Garcia Almarza.
- 1760 D. Juan Romeal Pintado.
- 1761 D. Alonso Rodriguez Omaña.
- 1762 { D. Francisco Tobares Pacheco.
 { D. Rodrigo de Rada.
- 1763 D. Andrés de Borja Montero.
- 1764 Bachiller D. José Alonso Caballero.
- 1765 D. Miguel del Castillo y Barrio.
- 1766 D. Francisco Plácido Gonzalez y Maldonal.
- 1767 D. Antonio Torres y Bayona.
- 1768 D. José Martinez de Raga.
- 1769 Licenciado D. Pedro Luis Blanco.
- 1770 D. Joaquin Morago.
- 1771 El mismo.
- 1772 D. Miguel Munarriz
- 1773 El mismo.
- 1774 Licenciado D. Pedro Luis Blanco.
- 1775 El mismo.
- 1776 Licenciado D. José Rodriguez de Robles.

- 1777 D. Ramon de Salas y Cortés.
 1778 D. Andrés Borja.
 1779 D. Ramon de Salas y Cortés.
 1780 Licenciado D. Carlos Lopez Altamirano.
 1781 El mismo.
 1782 Idem.
 1783 Licenciado D. Francisco Narciso Serrano Batiz.
 1784 Licenciado D. Narciso Batiz.
 1785 D. José Azpeitia.
 1786 El mismo.
 1787 Bachiller D. Eugenio Gimenez.
 1788 Licenciado D. Diego Muñoz Torren.
 1789 El mismo.
 1790 Bachiller D. Juan Manuel Martinez.
 1791 Bachiller D. Félix Sanz.
 1792 Bachiller D. Ildefonso Ceballos.
 1793 D. Juan Francisco de Gorordogoicoa.
 1794 El mismo.
 1795 D. Luis Casaseca.
 1796 El mismo.
 1797 D. Juan Francisco de Gorordogoicoa.
 1798 El mismo.
 1799 Licenciado D. Francisco Javier Caro de Torquemada,
 fué Consejero de Indias y testamentario del Rey
 D. Fernando VII.
 1800 Vice Rector D. Juan Gonzalez Maldonado,
 1801 y 2 Dr. D. Miguel Ortiz de Rufrancos.
 1803 y 4 Dr. D. Francisco Forcada.
 1805 Licenciado D. Antonio Cabanillas.
 1806 y 7 Dr. D. Francisco Crespo Rascon, fué Magistrado
 de la Audiencia de Madrid.
 1808 Licenciado D. Andrés Ramos Martin.
 1809, 10 y 11 Vice Rector Dr. D. Antonio Alba.
 1812 Vice Rector Dr. D. Salvador Tejerizo de Tejada.
 1813 y 14 Dr. D. Martin de Hinojosa, Magistrado honora-
 rio de Valladolid.
 1815 Dr. D. Manuel Caballero del Pozo.
 1816 y 17 Dr. D. Manuel Pavyon y Gutierrez.
 1819, 20, 21 y 22 Dr. D. Manuel José Perez.
 1823 y 24 Vice Rector Dr. D. Francisco Luis Alvarez.

- 1825 al 27 D.^o D. Agustín Llerena y Palom Montescaula
 1828 y 29 D.^o D. J.^o García Ucana
 1830 al 32 D.^o D. Luis Delgado y Ramo.
 1834 al 43 D.^o D. Miguel Marcos.
 1845 a 53 D.^o Mariano Herrera, V.^o accidental y Comisario
 Regio = fue solo Rector para la Escuela
 Lic.^o D. Gabriel Herrera, Fiscal y J.^o del
 Consejo Real. (tal para cual)
 1853 y 54 D.^o D. Amos Belesta
 1854 y 56 D.^o D. Pablo Puebla: Catedrático de
 1856 y 57 D. Amos Martín Lomas: Ex. Sr. de la Univ.
 de Valladolid.
 1857 a 1865 D.^o D. Amos Belesta, Canónigo Peni-
 tenciaro destituido por el Pronunciamiento
 de 1854 y reinstalado en 1857.

1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900